

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION PARA LA ACTUALIZACION Y MANTENCION DEL CATASTRO DE BIENES RAICES DE LA COMUNA DE TUCAPEL.

HUEPIL, 21 de diciembre del 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3860/2018

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El convenio de colaboración para la actualización y mantención del catastro de bienes raíces de la comuna de Tucapel firmado por el alcalde Don Jaime Veloso Jara y el Director Regional del SII Don Jorge Lara Arriagada.

DECRETO

1. **Apruébese** el convenio de colaboración para la actualización y mantención del catastro de bienes raíces de la comuna de Tucapel firmado por el alcalde Don Jaime Veloso Jara y el Director Regional del SII Don Jorge Lara Arriagada con fecha 21.12.2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



MARIA FERNANDA MEDINA FERREIRA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Adm. y Finanzas
- Alcaldía
- Departamento de Obras

